



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Octubre de 1974.-

816/74

Expte. n° 15.122/74

VISTO:

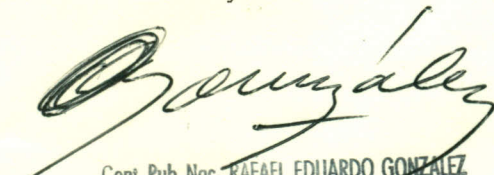
El pedido interpuesto por el Profesor Titular de la cátedra de "Sociología" referente a que la designación del Lic. Pablo Bergel sea modificada; teniendo en cuenta que es necesaria la citada modificación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales / n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la designación del Lic. Pablo BERGEL, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, efectuada mediante resolución n° 768/74, lo es a partir del 1° de octubre de 1974 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR